



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EXPIDE EL SIGUIENTE:

E D I C T O

En este Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Papantla, Veracruz, se radicó en el expediente número **941/2024-V**, "**Diligencias De Jurisdicción Voluntaria**", sobre **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE CARLOS JUAREZ SANTES**", promovido por la ciudadana **RAFAELA MONTES GARCIA**, por propio derecho; y en atención al proveído de fecha dieciséis de mayo del año en curso, dentro de los autos del expediente antes citado, y a fin de acreditar la presunción de muerte de su esposo **CARLOS JUAREZ SANTES**, sin perjuicio de lo ordenado en el artículo 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en las diligencias de presunción de muerte de la persona antes citada, para que comparezca a manifestar los que a sus intereses convenga, dentro de un término de quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de edictos. Lo anterior de conformidad con el artículo 18 de la Ley para la declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz. - - - - -

Para su publicación por **tres veces con intervalos de una semana**, sin costo alguno en la Gaceta Oficial del Estado, en el Periodico La Opinión de la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, y por disposición judicial se expide el presente edicto en la Ciudad de Papantla de Olarte, Veracruz, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. DOY FE. - - - - -

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ELOISA MOLINA ESPINOSA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

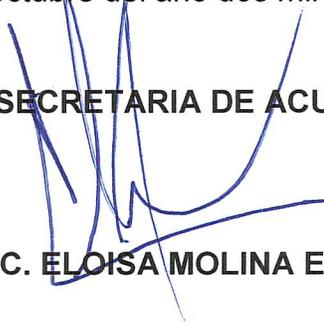
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EXPIDE EL SIGUIENTE:

E D I C T O

En este Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Papantla, Veracruz, se radicó en el expediente número **941/2024-V**, "**Diligencias De Jurisdicción Voluntaria**", sobre **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE CARLOS JUAREZ SANTES**", promovido por la ciudadana **RAFAELA MONTES GARCIA**, por propio derecho; y en atención al proveído de fecha dieciséis de mayo del año en curso, dentro de los autos del expediente antes citado, y a fin de acreditar la presunción de muerte de su esposo **CARLOS JUAREZ SANTES**, sin perjuicio de lo ordenado en el artículo 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en las diligencias de presunción de muerte de la persona antes citada, para que comparezca a manifestar los que a sus intereses convenga, dentro de un término de quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de edictos. Lo anterior de conformidad con el artículo 18 de la Ley para la declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz. - - - - -

Para su publicación por **tres veces con intervalos de una semana**, sin costo alguno en la Gaceta Oficial del Estado, en el Periodico La Opinión de la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, y por disposición judicial se expide el presente edicto en la Ciudad de Papantla de Olarte, Veracruz, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. DOY FE. - - - - -

SECRETARIA DE ACUERDOS


LIC. ELOISA MOLINA ESPINOSA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

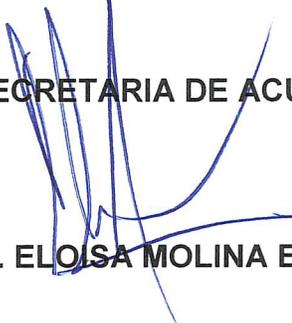
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EXPIDE EL SIGUIENTE:

E D I C T O

En este Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Papantla, Veracruz, se radicó en el expediente número **941/2024-V**, “**Diligencias De Jurisdicción Voluntaria**”, sobre **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE CARLOS JUAREZ SANTES**”, promovido por la ciudadana **RAFAELA MONTES GARCIA**, por propio derecho; y en atención al proveído de fecha dieciséis de mayo del año en curso, dentro de los autos del expediente antes citado, y a fin de acreditar la presunción de muerte de su esposo **CARLOS JUAREZ SANTES**, sin perjuicio de lo ordenado en el artículo 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en las diligencias de presunción de muerte de la persona antes citada, para que comparezca a manifestar los que a sus intereses convenga, dentro de un término de quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de edictos. Lo anterior de conformidad con el artículo 18 de la Ley para la declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz. - - - - -

Para su publicación por **tres veces con intervalos de una semana**, sin costo alguno en la Gaceta Oficial del Estado, en el Periodico La Opinión de la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, y por disposición judicial se expide el presente edicto en la Ciudad de Papantla de Olarte, Veracruz, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. DOY FE. - - - - -

SECRETARIA DE ACUERDOS


LIC. ELOISA MOLINA ESPINOSA